

Plan

de Francés de derechos de Entola, Pie del altar y distribuciones que deben asignarse por cada uno de los actos y funciones que deben asignarse en todas y en cada una de las Parroquias de la Diócesis de Tortosa que se propone al Gobierno de S. M. (q. D. g.) para su aprobacion.

Bautismos.

R. S. von.

Por la limosna al Parroco por la admon. de

este Sacramento - - - - - 2 y una vela de cera de 4^{as} onzas.

Sacristan por su trabajo - - - - - 1 - - - - -

Monaguillos si asisten cada uno - - - - - 1 - - - - -

Fabrica por todos sus Srs - - - - - 1 - - - - -

Purificacion ó entrada de Iglesia de una pa-

rroquia - - - - - 2 y una vela de cera de 4^{as} onzas.

Matrimonios.

Proclamas - - - - - 4 - - - - -

Matrimonio - - - - - 10 - - - - -

Velaciones - - - - - 6 - - - - -

Matrimonio celebrado fuera de la parroquia á petición de los interesados - - - - - 60 - - - - -

Sacristan - - - - - 2 - - - - -

Monaguillos cada uno - - - - - 2 - - - - -

Fabrica por todos sus Srs - - - - - 2 - - - - -

Sumarias informaciones para los mismos.
si las hubiere - - - - - 20 - - - - "

Por todos los derechos en las diligencias para
dispensa de proclamas se abonaran al
parruco - - - - - 12 - - - - "

Por formacion del arbol con arreglo a los li-
bros y estatutos del parruco se abonaran a
este en las dispensas del parentesco - - - - 30 - - - - "

Por averiguacion de preces - - - - - 30 - - - - "

Proclamas y certificado expedido por cualquier
va de los Parrucos de los contrahentes para
casarse en otra parroquia - - - - - 12 - - - - "

Cuando no sean feligreses pero se procla-
man por haber vivido algun tiempo en la
parroquia por los mismos documentos - - 14 - - - - "

Derechos de entierros.

Adultos de 1.ª clase Parruco por sus dros - - - - - 20 - - - - "
sin contar las misas
que deben pagarse por
separado. Plom por su asistencia - - - - - 12 - - - - "

Ministro o sean diacono y subdiacono cada
una ademas de su asistencia que cobra-
ran por separado - - - - - 2 - - - - "

Gras. sacerdotes y demas individuos del Plom
asistentes cada uno - - - - - 6 - - - - "

Sacristan - - - - - 5 - - - - "

Monaguillo, cada uno - - - - - 2 - - - - "
Fabrica por todos sus dros. inclusa, cera, in-
cienso, delata y ornamentos sagrados - - - 32 - - - - "

Adultos de 2.ª cl. } Parruco - - - - - 10 - - - - "
se sin contar las }
misas, que deben } Asistencia del mismo - - - - - 8 - - - - "
pagarse por sepa }
rados. } Asistentes cada uno - - - - - 4 - - - - "

Sacristan - - - - - 4 - - - - "

Monaguillo, cada uno - - - - - 2 - - - - "

Fabrica por todos sus dros. - - - - - 18 - - - - "

Parruco - - - - - 4 - - - - "

Adultos de 3.ª } Sacristan - - - - - 2 - - - - "
clase sin misas }
Monaguillo, cada uno - - - - - 1 - - - - "

Fabrica por todos sus dros - - - - - 6 - - - - "

Parruco - - - - - 20 - - - - "

Diaconos - - - - - 2 - - - - "

Asistentes cada uno - - - - - 6 - - - - "

Parvulos de 1.ª } Sacristan - - - - - 5 - - - - "
clase sin misas. }
Monaguillo, cada uno - - - - - 2 - - - - "

Fabrica por todos sus dros - - - - - 20 - - - - "

Parruco - - - - - 8 - - - - "

Asistentes cada uno - - - - - 4 - - - - "

Parvulos de 2.ª cl. } Sacristan - - - - - 4 - - - - "
se sin misas. }
Monaguillo, cada uno - - - - - 1 - - - - "

Fabrica por todos sus dros - - - - - 8 - - - - "

Parroco ————— 4 ————

Parvulos de 3a. clase sin misas Sacristan ————— 2 ————

Monaguillos cada uno ————— " ———— 12

Fabrica por todos sus Sros ————— 4 ————

Responsos.

Parroco ————— 2 ————

Solennes Asistentes cada uno ————— 1 ————

Sacristan ————— 1 ————

Monaguillos cada uno ————— " ———— 12

Parroco ————— 1 ————

Semi tomados Asistentes cada uno ————— " ———— 12

Sacristan ————— " ———— 12

Monaguillos ————— " ———— 8

Parados Parroco ————— 1 ————

Aniversarios y parte votiva.

Parroco ————— 6 ————

Diaconos y por separados su asistencia ————— 1 ————

Aniversarios solen. Asistentes cada uno ————— 4 ————

nes 5 de 1a. clase. Sacristan ————— 4 ————

Monaguillos cada uno ————— 1 ————

Fabrica por todos sus Sros. ————— 6 ————

Limosna de la misa ————— 10 ————

Parroco ————— 4 ————

Asistentes cada uno ————— 2 ————

Sacristan ————— 2 ————

Monaguillos cada uno ————— 1 ————

Fabrica por todos sus Sros. ————— 4 ————

Aniversarios de Limosna de la misa ————— 10 ————
1a. clase

Misas cantadas sin so- lemnidad ni ministros.

Misa ————— 10 ————

Parroco ————— 4 ————

Sacerdotes asistentes cada uno ————— 2 ————

Sacristan ————— 2 ————

Monaguillos cada uno ————— 1 ————

Fabrica por todos sus Sros ————— 4 ————

Misas con solemnidad y ministros

Misa ————— 10 ————

Parroco ————— 8 ————

Diaconos cada uno ademas de la asisten-

cia ————— 2 ————

Asistentes cada uno ————— 4 ————

Sacristan ————— 4 ————

Monaguillos cada uno ————— 2 ————

Fabrica por todos sus Sros ————— 10 ————

Horas canonicas.

Parroco ————— 8 ————

Maitines y laudes.	Asistentes cada uno	4	"
	Sacristan	4	"
	Monaguillos cada uno	2	"
	Fabrica por todos sus dñs.	8	"
Horas menores	Parroco	2	"
	Asistentes cada uno	1	"
	Sacristan	1	"
	Monaguillos cada uno	1	"
	Fabrica por todos sus Sñs	2	"
Vigueras y completas por cada una de estas horas.	Parroco	2	"
	Asistentes cada uno	1	"
	Sacristan	1	"
	Monaguillos cada uno	1	"
	Fabrica por todos sus Sñs	2	"

Oficio de difuntos.

Oficio de difuntos completo en la casa mortuoria como el entierro de su clase.

D. en la Iglesia la mitad del entierro de su clase.

Un nocturno con laudes la mitad del entierro de su clase.

Procesiones.

Parroco	10	"
---------	----	---

Solemnes y Diaconos cada uno y demas en asisten-

cia — — — — — 10 — — — — —

Asistentes cada uno — — — — — 4 — — — — —

Sacristan — — — — — 4 — — — — —

Monaguillos cada uno — — — — — 2 — — — — —

Fabrica por todos sus Sñs — — — — — 10 — — — — —

Parroco — — — — — 2 — — — — —

Asistentes cada uno — — — — — 2 — — — — —

Sacristan — — — — — 2 — — — — —

Monaguillos cada uno — — — — — 1 — — — — —

Fabrica por todos sus Sñs — — — — — 4 — — — — —

Bendicion de barcos heredades y casas.

Parroco — — — — — 10 — — — — —

Asistentes cada uno — — — — — 4 — — — — —

Sacristan — — — — — 4 — — — — —

Fabrica por todos sus Sñs — — — — — 4 — — — — —

Monaguillos q si asisten cada uno — — — — — 2 — — — — —

Archivo.

Con confrontacion compulsada de los libros sacramentales poniendo la interinidad el papel del sello correspondiente. — — — — — 4 — — — — —

Confrontacion de una partida por auto judicial. — — — — — 4 — — — — —

Por dar nota en extracto de una par-
tida - - - - - 2 - - - - -
Por autorizar y redactar un testamen-
to á falta de Escribano - - - - - 10 - - - - -
Por dar copia del mismo - - - - - 10 - - - - -
Certificacion de vista et moribus - - - - - 11 - - - - -
Advertencias.

- 1.^a Los parrocos no llevarán derechos algunos á los no-
toriamente pobres y tendrán obligación de hacerlos
gratis de 3.^a clase. Los que no sean notoriamente
pobres deberán acreditar ante el Parroco esta circum-
stancia para gozar el beneficio expresados.
- 2.^a En todos los actos que no se hallan expresados en
este arancel los parrocos se arreglarán en cuanto
á la cobranza de derechos á la costumbre del país.
- 3.^a En los casos en que se junten funciones eclesiás-
ticas de gran solemnidad especialmente cuando
sea con asistencia de música y pompa estror-
dinaria se arreglarán los Sr.^s parroquiales por
convenio mutuo entre los interesados.
- 4.^a En los pueblos en que sea costumbre que los herederos
ofrenden en dinero ó en especie por el alma de los difuntos con
arreglo al caudal calidad y circunstancia de los mismos de-
ben conservarse y se conservan estas Santas y loables

vaticas como tambien los responsos y misas dominicales
que suelen decirse por tiempo determinado durante el
3.^o ó mas del obito. El Parroco percibirá lo que sea uso en
el país, y cuando la limosna sea tarada por el testador se
conformará con ellos á menos que sea tan módica é insigni-
ficante que se conozca que mas bien quieran eludir estos
parrocos mas que hacer bien por su alma.

- 5.^a Si se promoviesen disputas acerca de la inteligencia
de este arancel ó hubiere oposicion de partes de los intere-
sados á pagar la cantidad que se reclame por la parro-
quia por cualquiera de los parrocos ó actos del ministerio
que estan sujetos á retribucion deudora sin apelacion el
provisor Vicario Gral. de la Diócesis oídas las par-
tes su fallo traerá desde luego á parajada ejecu-
cion.
- 6.^a El Organista será retribuido por convenio mutuo
entre las partes = El Vicario Gral. S. V. = Angelito
Gancheo.